

No. de Exp. – UT-SI-0653/2024

Folio PNT. – 240474424000680

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los **12 doce días del mes de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.** – Visto el estado que guarda la solicitud de información recibida por ésta Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el **Folio PNT 240474424000680** la cual fue radicada bajo el expediente **UT-SI-0653/2024**; turnada para su análisis y seguimiento acorde con lo dispuesto en los numerales 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; hecho lo anterior y con base en la admisión de la misma, se determina:

El Particular Solicitante **Informador Potosini** requirió al Sujeto Obligado Municipio de San Luis Potosí, la emisión de información pública en los siguientes términos:

“... (sic)

– SOLICITO SE ME INFORME EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEM 2024-2027

– SOLICITO LOS CV DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COPLADEM 2024-2027 QUE ACREDITE QUE CUENTAN CON LAS COMPETENCIAS PARA ATENDER LOS TRABAJOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

– SOLICITO SE ME INFORME LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COPLADEM 2024-2027 ...”

Derivado de lo anterior, y con base en la legislación en materia de Transparencia, ésta Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, se analizó el contenido citado en supra párrafo y con la finalidad de estar en condiciones de remitir al Particular Solicitante las expresiones documentales relacionadas con su requerimiento, se realizaron las gestiones necesarias a las diversas áreas generadoras a las que puede corresponderles intervención según la solicitud de información, y de lo cual se da cuenta al particular con lo siguiente:

1.- Esta Unidad de Transparencia realizó tramitación ante la Secretaría Técnica del Municipio de San Luis Potosí, ello con la finalidad que ésta área generadora de información realizara la búsqueda de información que pudiera corresponder a su área; ante ello **con fecha 08 de Noviembre de 2024 fue recibido el Oficio ST/116/2024**, en el cual se emite respuesta por parte de la *Secretaría Técnica del Municipio*, y del cual se manifiesta la remisión de información requerida por el solicitante, según se aprecia en el citado documento, y del cual se da parte del oficio que a la letra señala:

“... (sic) [...] Por este medio, me permito dar respuesta al oficio UT 1160/2024, recibido el 29 de octubre del presente año, mediante el cual se anexa la solicitud de información, con número de folio 240474424000680, dentro del expediente UT-SI-0653/2024, en la que solicita:

*“-Solicito se me informe el nombre de los integrantes del COPLADEM 2024-2027.
-Solicito los CV de todos los integrantes del COPLADEM 2024-2027 que acredite que cuentan con las competencias para atender los trabajos del Plan Municipal de Desarrollo.
-Solicito se me informe los nombre de los servidores públicos que integran las comisiones de trabajo del COPLADEM 2024-2027.”*

En contestación al primer punto, me permito adjuntar al presente como ANEXO 1, la lista de integrantes que conforman el COPLADEM 2024-2027.

En contestación al segundo punto, se informa que con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que menciona:

ARTÍCULO 11. El COPLADEM se integrará de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el C. Presidente Municipal;*
- II. Un Coordinador General, que será designado por el C. Presidente Municipal;*
- III. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Tesorería Municipal;*
- IV. Los titulares de los órganos de la administración municipal que señale el C. Presidente Municipal;*
- V. Los titulares de las dependencias de Gobierno Estatal que actúen dentro del municipio, así como los representantes designados por los titulares de las delegaciones de la Administración Pública Federal que tengan relación con las actividades a realizar dentro del municipio, y*
- VI. Los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del municipio.*

Asimismo, a invitación expresa del C. Presidente Municipal, podrán participar:

- VII. Los CC. Delegados Municipales;*
- VIII. Los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y de campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel municipal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes;*
- IX. Los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel municipal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes;*
- X. Los diputados locales, regidores y síndicos municipales;*

XI. Por cada miembro propietario de los señalados en las fracciones IV a la X, se designará un suplente, y

XII. El comité deberá extender la invitación correspondiente y propiciar la activa participación de quienes acepten formar parte de él.

De lo anterior, se desprende que, es el mismo ordenamiento que define quienes podrán ser miembros, siendo estos, las personas que se encuentren de titulares de los cargos mencionados a la fecha de conformación del comité y sean señalados por el Presidente Municipal, quien también podrá invitar expresamente a cualquier persona siempre y cuando se consideren dentro de las fracciones VII a X del numeral antes mencionado, todo lo anterior, se hace en aras de lograr una participación democrática, abierta e incluyente de toda la sociedad, en conclusión, el ordenamiento antes referido, no establece obligación de solicitar CV a sus miembros ni que acrediten competencias específicas para su encomienda dentro del Comité, ya que esto iría en contra de su objetivo y finalidad de creación.

En contestación al tercer punto, se adjunta al presente como ANEXO 2, el listado de las Comisiones de Trabajo del COPLADEM con sus integrantes.

Con lo anterior se da contestación clara y completa de lo solicitado (...) [...]...”

Derivado de lo anterior, se desprende que el área correspondiente, cito Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ha otorgado los elementos necesarios para dar respuesta al requerimiento del Particular Solicitante **Informador Potosini**, ello en el sentido de indicar *la lista de integrantes que conforman el COPLADEM 2024-2027, adjuntándose a esta respuesta dicho listado, teniéndose reproducido en este espacio como si se insertare a la letra; así mismo, se indica y adjunta al presente, el listado de las Comisiones de Trabajo del COPLADEM 2024-2027.*

Por otra parte, en relación a los CV de los integrantes del COPLADEM 2024-2027, se indica que los miembros integrantes de este Comité no tienen la obligación de entregar un CV que avale sus competencias específicas para la encomienda dentro de dicho organismo, toda vez que, esto limitaría la participación abierta y activa de sus miembros, acorde a o establecido en la legislación, particularmente el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo que como expresa en su numeral 11, no solo se conforma de servidores públicos, sino también de representantes de organizaciones de trabajadores, campesinos, sociedad cooperativas, empresarios, entre otros, máxime que sus apartados no requieren de un perfil específico que así lo determine, ello en aras de lograr la participación democrática, abierta e incluyente de la sociedad; por ende, se considera que el Sujeto Obligado Municipio de San Luis Potosí, otorga una respuesta adecuada en términos del numeral 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado,

toda vez que, al efecto, la información requerida no requiere de ser procesada de manera específica para su entrega.

Finalmente, y atendiendo a las disposiciones contenidas en el numeral 53 párrafo segundo; 16 fracción II inciso “e)”, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de San Luis Potosí; en relación con el diverso numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de la Solicitante que en el caso de inconformidad en la respuesta que el Sujeto Obligado expone, podrá interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta otorgada, según lo establecido en los numerales 166, 167 y 168 de la citada Ley de Transparencia del Estado; a través de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública el Estado, o bien, mediante la plataforma electrónica de transparencia en donde realizó su petición a éste Sujeto Obligado.

Por lo anterior expuesto y en términos del numeral 16 fracción II inciso “g)” del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de San Luis Potosí; en relación con los numerales 151, 153, 156 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; adjúntense las constancias al expediente correspondiente, y notifíquese al Particular Solicitante **Informador Potosini** a través de los medios electrónicos que señaló en su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí. -----


L.F.N.E



INTEGRANTES
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.
2024-2027

NO.	NOMBRE	CARGO
1	MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
2	MTRA. LAURA JULIETA ABUD SARQUIS	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
3	MTRO. LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO	SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
4	MTRA. MA DEL ROSARIO VITA HERVERT	SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
5	LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
6	LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
7	MTRO. RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
8	LIC. MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
9	MTRO. RUBÉN OMAR LARRAGA BENAVENTE	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
10	LIC. LUZ MAGDALENA CISNEROS JIMÉNEZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
11	LIC. DIANA IVON ESCOBEDO ALONSO	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
12	LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
13	MTRO. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
14	MTRA. IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
15	MTRA. BEATRIZ ADRIANA URBINA ACUILAR	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
16	LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
17	LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ	SECRETARIO GENERAL
18	C.P. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO	TESORERO MUNICIPAL
19	LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ	CONTRALORA MUNICIPAL
20	C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO	SECRETARIA TÉCNICA
21	COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
22	MTRO. DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA	DIRECTOR DE CULTURA
23	MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA	DIRECTOR DE DEPORTES
24	ING. ELIA KORINA TORO REYNA	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
25	MTRO. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA	SECRETARIO DE BIENESTAR
26	MTRA. BERTHA ESTELA ARRIAGA MÁRQUEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN LUIS POTOSÍ
27	MTRA. JÉSSICA ALBARRÁN RAMÍREZ	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN LUIS POTOSÍ

NO.	NOMBRE	CARGO
28	ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
29	LIC. JAIME MENDIETA RIVERA	DIRECTOR DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS
30	ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE	DIRECTORA DE CATASTRO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO
31	ING. EUSTORGIO CHÁVEZ GARZA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
32	LIC. CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
33	C. CLAUDIA LORENA PERALTA ANTIGA	DIRECTORA DE TURISMO
34	LIC. JOSÉ DE JESÚS BECERRA RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
35	LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA	DELEGADO MUNICIPAL DE BOCAS
36	LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	DELEGADA MUNICIPAL DE LA PILA
37	LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ	DIRECTORA INSTANCIA DE LAS MUJERES
38	LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
39	LIC. EDUARDO MARCELEÑO ALONSO	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
40	DR. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO	OFICIAL MAYOR
41	LIC. JOSÉ ÁNGEL DE LA VEGA PINEDA	DIRECTOR DE COMERCIO
42	ARQ. JAVIER ERNESTO FLORES NAVARRO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)
43	LIC. JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO	DIRECTOR DE ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS (INTERAPAS)
44	MTRO. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
45	MAGISTRADO PRESIDENTE ARTURO MORALES SILVA	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
46	C.P. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO	DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
47	DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ (UASLP)
48	DR. LUIS ANTONIO SALAZAR OLIVO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A.C. (IPICYT)
49	MTRA. GRISELDA IVETT LARREA CASTRO	PRESIDENTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS (AMEXME)
50	LIC. MARISSA GONZÁLEZ DUQUE	DIRECTORA DE INTÉGRAME DOWN, A. C.
51	C. MISAEL NÁJERA VIDALES	GANADOR DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD MÉRITO ACCIÓN SOCIAL
52	MTRA. PALMIRA FLORES GARCÍA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
53	LIC. LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) SAN LUIS POTOSÍ
54	C. GERARDO BOCARD MERAZ	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)

NO.	NOMBRE	CARGO
55	C. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURÍSTICOS (CANACO SERVYTUR) SAN LUIS POTOSÍ
56	C. JOSÉ GABINO MANZO CASTREJÓN	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)
57	ING. JOEL FÉLIX DÍAZ	DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) SAN LUIS POTOSÍ

**COMISIONES DE TRABAJO E INTEGRANTES
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
COPLADEM 2024-2027**

COMISIÓN	NOMBRE	
Agenda Urbana Ecológica	ARQ. JAVIER ERNESTO FLORES NAVARRO	
	C. JOSÉ GABINO MANZO CASTREJÓN	
	C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO	
	DR. LUIS ANTONIO SALAZAR OLIVO	
	ING. ELIA KORINA TORO REYNA	
	ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE	
	LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
	LIC. CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA	
	LIC. DIANA IVON ESCOBEDO ALONSO	
	LIC. JAIME MENDIETA RIVERA	
	LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA	
	LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA	
	LIC. LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE	
	LIC. LUZ MAGDALENA CISNEROS JIMÉNEZ	
	LIC. MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ	
	MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	
	MTRO. LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO	
	Ciudad Familiarmente Sostenible	C. CLAUDIA LORENA PERALTA ANTIGA
		C. MISAEL NÁJERA VIDALES
		C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO
COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA GUTIÉRREZ		
DR. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO		
ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ		
ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE		
LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO		
LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ		
LIC. JAIME MENDIETA RIVERA		
LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA		
LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA		

Esperanza del Agua

LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA
LIC. MARISSA GONZÁLEZ DUQUE
LIC. MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ
LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
MTRA. BEATRIZ ADRIANA URBINA AGUILAR
MTRA. BERTHA ESTELA ARRIAGA MÁRQUEZ
MTRA. GRISELDA IVETT LARREA CASTRO
MTRA. IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL
MTRA. JÉSSICA ALBARRÁN RAMÍREZ
MTRA. MA DEL ROSARIO VITA HERVERT
MTRA. PALMIRA FLORES GARCÍA
MTRO. DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA
MTRO. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS
MTRO. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO
MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
C. JOSÉ GABINO MANZO CASTREJÓN
C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO
DR. LUIS ANTONIO SALAZAR OLIVO
ING. EUSTORGIO CHÁVEZ GARZA
ING. JOEL FÉLIX DÍAZ
LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO
LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
LIC. DIANA IVON ESCOBEDO ALONSO
LIC. JAIME MENDIETA RIVERA
LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA
LIC. JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO
LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA
LIC. LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE
MTRA. BERTHA ESTELA ARRIAGA MÁRQUEZ
MTRA. LAURA JULIETA ABUD SARQUIS
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS
MTRO. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO

Gobernanza Participativa

MTRO. LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO

C. MISAEL NÁJERA VIDALES

C.P. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO

C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO

COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA
GUTIÉRREZ

LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ

LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ

LIC. JOSÉ ÁNGEL DE LA VEGA PINEDA

LIC. JOSÉ DE JESÚS BECERRA RODRÍGUEZ

LIC. JOSÉ EDUARDO MARCELEÑO ALONSO

LIC. LUZ MAGDALENA CISNEROS JIMÉNEZ

MTRA. BEATRIZ ADRIANA URBINA AGUILAR

MTRA. BERTHA ESTELA ARRIAGA MÁRQUEZ

MTRA. IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL

MTRA. MA DEL ROSARIO VITA HERVERT

MTRA. PALMIRA FLORES GARCÍA

MTRO. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

MTRO. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO

MTRO. LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO

MTRO. RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE

C. MISAEL NÁJERA VIDALES

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

C.P. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO

C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO

COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA
GUTIÉRREZ

DR. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO

ING. ELIA KORINA TORO REYNA

ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ

LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA

Gobierno Eficiente y Ciudadano

Libertad basada en la Seguridad

LIC. LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE

LIC. LUZ MAGDALENA CISNEROS JIMÉNEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE ARTURO MORALES
SILVA

MTRA. BEATRIZ ADRIANA URBINA AGUILAR

MTRA. IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL

MTRA. PALMIRA FLORES GARCÍA

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

MTRO. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA BLANCO

MTRO. RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE

MTRO. RUBÉN OMAR LARRAGA BENAVENTE

C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO
COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA
GUTIÉRREZ

LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO

LIC. DIANA IVON ESCOBEDO ALONSO

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ

LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ

LIC. JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA

LIC. JOSÉ ÁNGEL DE LA VEGA PINEDA

LIC. LIMBANIA MARTEL ESPINOSA

LIC. LUIS GERARDO ORTUÑO DÍAZ INFANTE

LIC. LUZ MAGDALENA CISNEROS JIMÉNEZ

LIC. MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ

LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ

MTRA. BEATRIZ ADRIANA URBINA AGUILAR

MTRA. GRISELDA IVETT LARREA CASTRO

MTRA. IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL

MTRA. LAURA JULIETA ABUD SARQUIS

MTRA. MA DEL ROSARIO VITA HERVERT

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA

MTRO. RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE

Movilidad Inteligente

MTRO. RUBÉN OMAR LARRAGA BENAVENTE

ARQ. JAVIER ERNESTO FLORES NAVARRO

C. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN HERNÁNDEZ

C. GERARDO BOCARD MERAZ

C. MISAEL NÁJERA VIDALES

C.P. MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERMOSILLO

COMISARIO MTRO. JUAN ANTONIO DE JESÚS VILLA
GUTIÉRREZ

ING. EUSTORGIO CHÁVEZ GARZA

ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE

LIC. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO

Lic. Araceli Martínez Acosta

LIC. JAIME MENDIETA RIVERA

LIC. JAIME URIEL WALDO LUNA

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA LÓPEZ

LIC. JOSÉ DE JESÚS BECERRA RODRÍGUEZ

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

MTRO. LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO

MTRO. RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE

MTRO. RUBÉN OMAR LARRAGA BENAVENTE